

Repertorio N°: 4812-2025.-

Prot: 1089.-

OT: 8832.-

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO

TRENDS INDUSTRIAL SpA

EN SANTIAGO DE CHILE, a diecisiete de febrero del año dos mil veinticinco, ante mí, **JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA**, Notario Público Titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos número ochocientos treinta y cinco, piso dieciocho, comuna de Santiago, Región Metropolitana, comparece: don **SANTIAGO BARROS MÉNDEZ**, chileno, soltero, abogado, cédula de identidad número diecinueve millones ochocientos noventa y un mil veintiuno guion K, domiciliado para estos efectos en Avenida Vitacura dos mil novecientos treinta y nueve, piso doce, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; el compareciente, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula antes indicada, expone: Que debidamente facultado viene a reducir a escritura pública, en forma parcial, el acta de sesión extraordinaria de directorio de Trends Industrial SpA, celebrada con fecha cuatro de febrero de dos mil veinticinco, cuyo tenor

Código de Verificación: 20250225140630ARIOS



Para verificar este documento ingrese a:
www.notariasanmartin.cl



20250225140630ARIOS

es el siguiente: **“ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO TRENDS INDUSTRIAL SpA** En Santiago de Chile, a cuatro de febrero de dos mil veinticinco, siendo las nueve horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Vitacura número dos mil novecientos treinta y nueve, piso doce, comuna de Las Condes, tiene lugar la sesión extraordinaria de directorio de Trends Industrial SpA (la “Sociedad”). Asisten a la reunión por medio de videoconferencia los directores señores Alon Segev, Yair Eisen y Luis López Martínez. Presidió la sesión don Luis López Martínez (el “Presidente”) y actuó como secretario de actas, especialmente designado para estos efectos don Alon Segev. **Primero: Asistencia.** El Presidente señaló que, habiéndose reunido el quórum suficiente para sesionar, se daba por instalada e iniciada la presente sesión de directorio. **Segundo: Convocatoria.** El Presidente dejó constancia que, con anterioridad a esta fecha, había sido efectuada la convocatoria correspondiente a esta sesión de directorio de conformidad a los estatutos de la Sociedad y la Ley. **Tercero: Nueva Estructura de Poderes.** El Presidente hace presente que, sin perjuicio de las facultades, atribuciones y deberes que corresponden al directorio en conformidad a la ley y a los estatutos sociales, se proponía al directorio el otorgamiento de nuevos poderes para ejecutar las facultades de disposición que a continuación se indican en representación de la Sociedad. El Presidente destacó que, previo a someter esta propuesta al directorio, se realizó una revisión exhaustiva de la estructura actual de poderes, identificándose ciertos ajustes necesarios para optimizar la operatividad y la representación de la Sociedad. Estas modificaciones tienen como objetivo mejorar la eficiencia operativa, garantizar un adecuado control y adaptarse a las



actuales necesidades de la Sociedad. Al respecto, señaló que la estructura actual de poderes, organizada sobre la base de cuatro tipos de apoderados denominados “**Apoderados Clase A**”, “**Apoderados Clase B**”, “**Apoderados Clase C**” y “**Apoderados Clase D**”, será mantenida en la propuesta, modificándose ciertos apoderados que la componen, así como sus respectivas formas de actuación, según se detalla más adelante. (...) **Designación de Apoderados.** El Presidente propuso designar, para el ejercicio de las facultades listadas precedentemente, a los siguientes apoderados: **(i) Apoderados Clase A:** Alon Segev, Luis López Martínez y Yair Eisen. **(ii) Apoderados Clase B:** Felipe Pizarro Vildósola y Sergio Escobar Ortega. *Se deja constancia que, para efectos de lo dispuesto en el número (iii) de la sección anterior, relativa a la forma de actuación, se acuerda que sólo don Felipe Pizarro Vildósola, podrá ejercer dicha facultad en representación de la Sociedad con la facultad descrita en ese numeral y de acuerdo a las limitaciones ahí también establecidas. **(iii) Apoderados Clase C:** Felipe Pizarro Vildósola. **(iv) Apoderados Clase D:** Sergio Escobar Ortega. **Acuerdo:** Luego de un breve debate, el Directorio acordó por unanimidad, designar a las personas antes indicadas en las calidades propuestas por el Presidente. **Cuarto: Cumplimiento de acuerdos.** El Directorio acordó, por unanimidad, dar curso inmediato a los acuerdos adoptados en esta sesión, sin esperar su posterior aprobación en el próximo directorio. **Quinto: Reducción a Escritura Pública.** El Directorio acordó facultar a Benjamín Pérez Arrieta, Sebastián Marambio Martínez, Sophie Beaujanot Zambelli y Santiago Barros Méndez, para que actuando uno cualquiera de ellos, en forma individual y separadamente, reduzcan a

Código de Verificación: 20250225140630ARIOS



escritura pública, en todo o en parte, el acta de la presente sesión de directorio y efectúen todos los trámites, actuaciones y gestiones que fueren necesarios o convenientes para legalizar los acuerdos adoptados. Además, se faculta al portador de copia autorizada de la escritura pública a la cual sea reducida esta acta o de un extracto de la misma, para requerir y firmar las anotaciones, inscripciones y subinscripciones que procedan en los registros correspondientes del Conservador de Bienes Raíces respectivo. **Sexto: Correcciones y Enmiendas.** Se faculta a los abogados Benjamín Pérez Arrieta, Sebastián Marambio Martínez, Sophie Beaujanot Zambelli y Santiago Barros Méndez para que, actuando individualmente, puedan rectificar, aclarar, complementar y/o subsanar cualquier error u omisión que adoleciera la presente acta y que fuere necesaria perfeccionar legalmente, pudiendo suscribir todos los instrumentos públicos o privados que fueran pertinentes. **Séptimo: Certificado y Constancia.** En cumplimiento del inciso quinto del artículo cuarenta y siete de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis sobre Sociedades Anónimas, don Luis López Martínez, en su calidad de Presidente, y don Alon Segev, en su calidad de secretario, vienen en dejar constancia y en certificar la comunicación simultánea y permanente a través de conferencia telefónica de los directores Alon Segev, Yair Eisen y Luis López Martínez a la presente sesión. Asimismo, certifican que la suscripción electrónica de la presente acta por parte de los directores ha sido previamente acordada y aprobada por el directorio, la identidad y que cada firma electrónica corresponde al director que aparece suscribiendo el acta. No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las nueve horas con treinta minutos.” Hay firmas ilegibles de



los señores Luis López Martínez, Alon Segev, Yair Eisen. En comprobante
firma, previa lectura. Se dio copia y se anotó en el LIBRO DE
REPERTORIO con el número señalado. DOY FE.



SANTIAGO BARROS MÉNDEZ

C.I. 19.891.021 - K .





N° Rep. :	4812-2025-
N° Copias :	2
Derechos :	\$80.000.-
Boleta N° :	

Código de Verificación: 20250225140630ARIOS

